PRESIDENCIA

Nota Presidencia Nº 43 */2025.*

Asunción, 22 de enero del 2025.

Señor Contralor:

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, se dirige atentamente a la ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,*** en ocasión de responder la **Nota CGR N° 5962,** con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 8727 de fecha 20 de diciembre del 2024, por la cual se solicita informar si el señor Carlomagno II Alvarenga Coelho de Souza, con C.I. N° 2.965.007 y la señora Dolly María Liz Celeste Zarate de Alvarenga, con C.I. N° 2.984.956, se encuentran registrados y/o inscriptos en los registros del SENAVE, en el periodo comprendido entre enero del 2011 hasta diciembre del 2024.

Al respecto, el SENAVE a través de sus áreas competentes, ha elaborado los informes correspondientes de conformidad a lo solicitado en vuestra nota, los cuales cumplimos en remitir copia autenticada de los siguientes documentales, para su conocimiento y consideración:

- ✓ **Memo AII N° 322/24** de fecha 23 de diciembre del 2024, de la Auditoría Interna Institucional;
- ✓ **Memorándum DGT – U.R. N° 004/25** de fecha 08 de enero del 2025, de la Unidad de Registros de la Dirección General Técnica;
- ✓ **Memorando DCOS N° 04/25** de fecha 08 de enero del 2025, del Departamento de Comercio de Semillas de la Dirección de Semillas;
- ✓ **Reporte del correo institucional (Zimbra)** de fecha 07 de enero del 2025, emitido por la Dirección de Bioseguridad Agrícola;
- ✓ **Memorándum DPUV N° 023/25** de fecha 08 de enero del 2025, del Departamento de Protección y Uso de Variedades;
- ✓ **Memorando DRNPSyEH N° 03/25** de fecha 08 de enero del 2025, de la Departamento de Certificación de Semillas de la Dirección de Semillas;
- ✓ **Memorando DAG N° 06/25** de fecha 09 de enero del 2025, de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas;
- ✓ **Memorando DICAO N° 015/25** de fecha 15 de enero del 2024, de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica; y,
- ✓ **Reporte del correo institucional (Zimbra)** de fecha 09 de enero del 2025, emitido por la Dirección de Laboratorio.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · PRESIDENCIA · SENAVE

PRESIDENCIA

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, hace propicia la oportunidad para reiterar a la ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR),*** las expresiones de su distinguida consideración.

ABG. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 031/2025
Presidencia – SENAVE

A su Excelencia
Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
E. S. D.

MC/ai/lc

36 bell

AUDITORÍA INTERNA

auditoria.interna@senave.gov.py

MEMO AII 322/2024

A:	**Dra. Jadiyi Torales, *Directora General*** Dirección General Técnica
DE:	**C.P. Claudia Torres, Auditora Interna** Auditoría Interna Institucional
REFERENCIA:	Solicitud de Informe de la CGR – MEU 8727/24
FECHA:	23 de diciembre de 2024

Abg. Cristóbal Casamayouret
Auditoría Interna Institucional
SENAVE

A través del expediente MEU Nro. 8727/24 se ha recibido en la Auditoría Interna Institucional la Nota CGR Nro. 5962 de fecha 19 de diciembre de 2024, por la cual la Contraloría General de la Republica solicita informe *"en el cual se detallen los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de productores y comerciantes de semillas, y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fechas y ubicación de la actividad, referente a las siguientes personas:*

Nro.	Nombres y Apellidos	CI Nro.	Desde	Hasta
1	CARLOMAGNO II ALVARENGA COELHO DE SOUZA	2.965.007	ENE-11	DIC-24
2	DOLLY MARIA LIZ CELESTE ZARATE DE ALVARENGA	2.984.956	ENE-11	DIC-24

Dado el plazo establecido por la Nota CGR Nro. 5962/24, se solicita de sus buenos oficios para dar respuesta al pedido de informe a más tardar al 06/01/2025.

CT/cc

Abg. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

5 (cinco)

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

20 AÑOS

DIRECCIÓN GENERAL TECNICA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE REGISTROS

MEMORANDUM N° 004	**Lugar:** Asunción **Fecha:** 08 de enero de 2025
PARA: Ing. Agr. MSc. PHd. Jadiyi Torales	**Cargo:** Directora Dirección General Técnica
DE: Ing. Agr. MSc. **Lorenza Cardozo**	**Cargo: Jefa de la Unidad de Registros** **Dependencia:** Dirección General Técnica.

ASUNTO: Informe requerido por la CGT (Contraloría General de la República), relacionado al NOTA N° 5962/2024 - MEU N° 8727/24

Por medio del presente me dirijo a Usted., y por su digno intermedio a donde corresponde, en requerimiento al expediente de Mesa de Entrada Única **(MEU) N° 8727/24**, relacionado a la **NOTA CGT N° 5962/24. " SOLICITUD DE INFORME SOBRE PERSONA NOMINADA"** A fin de informar si las siguientes personas **CARLOMAGNO II ALVARENGA COELHO DE SOUZA CON CI N° 2.965.007 y DOLLY MARIA LIZ CELESTE ZARATE DE ALVARENGA CON CI N° 2.984.956,** se encuentran registrados y con permiso de importador , en caso afirmativo, con cuál de los rubros cuenta y desde que tiempo en el SENAVE.

En ese sentido, y en función del Departamento de la Unidad de Registro, se informa cuanto sigue:

Que las personas mencionadas mas arriba, según consultas realizadas al Sistema Informático de Registro Único del SENAVE, (SIRUS), **NO** se hallan registrados o inscriptos en el SENAVE, ni se halla inscriptas bajo ningunas de las otras reglamentaciones establecidas en el área vegetal, en la Unidad de Registro.

Atte.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

Abg. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

6 folios

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

20 AÑOS

Dirección de Semillas
(DISE)
Departamento Comercio de Semillas

MEMORANDO **DCOS: Nº 04.-**
Nº de Páginas: 01

PARA : **Ing. Agr. M. Sc. Santiago Benítez, Director**
Dirección de Semillas DISE – SENAVE

DE : **Ing. Agr. M. Sc. Jorge Brítez, Jefe**
Departamento Comercio de Semillas DISE – SENAVE

P/A

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS DIRECCIÓN DE SEMILLAS Departamento Comercio de Semillas SENAVE

ASUNTO : MEU Nº 8727/24. Solicitud de informe.

FECHA : 08 de Enero del 2025.

En relación a la nota de la CGR Nº 5962 del 19/12/2024, presentada por la Contraloría General de la Republica, se informa que las personas que figuran más abajo, no se encuentran inscriptas en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS), ni han iniciado trámites para el efecto, en el periodo solicitado.-

Nº	Nombres y Apellidos	CI Nº	Periodo	
			Desde	Hasta
1	Carlomagno II Alvarenga Coelho de Souza	2.965.007	Enero/2011	Diciembre/2024
2	Dolly María Liz Celeste Zarate de Alvarenga	2.984.956	Enero/2011	Diciembre/2024

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS SECRETARÍA GENERAL SENAVE

Ing. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

Para o CC : alejandro.hunicken <alejandro.hunicken@senave.gov.py>, david.bolla <david.bolla@senave.gov.py>, santiago.benitez <santiago.benitez@senave.gov.py>, Alfredo <alfredog@senave.gov.py>, Leticia <leticia.soria@senave.gov.py>, maria.villalba <maria.villalba@senave.gov.py>, mariela villalba <mariela.villalba@senave.gov.py>, luz.martinez <luz.martinez@senave.gov.py>, gladys.canisa <gladys.canisa@senave.gov.py>, Mesa Entrada DAG <dag@senave.gov.py>, Dicao <dicao@senave.gov.py>

Responder a : vikmrcs@outlook.com

Buenas días!

Desde la DBA se informa, que las personas nominadas no se encuentran en la base de datos de los registros.

Atte.

Ing. Agr. Digno Caballero
Dirección de Bioseguridad Agrícola

De: "Dirección General Técnica" <dgt@senave.gov.py>
Para: "alejandro.hunicken" <alejandro.hunicken@senave.gov.py>, "david.bolla" <david.bolla@senave.gov.py>, "santiago.benitez" <santiago.benitez@senave.gov.py>, "Alfredo" <alfredog@senave.gov.py>, "digno caballero" <digno.caballero@senave.gov.py>, "Leticia" <leticia.soria@senave.gov.py>, "maria.villalba" <maria.villalba@senave.gov.py>, "mariela villalba" <mariela.villalba@senave.gov.py>
CC: "luz.martinez" <luz.martinez@senave.gov.py>, "gladys.canisa" <gladys.canisa@senave.gov.py>, "Mesa Entrada DAG" <dag@senave.gov.py>, "Dicao" <dicao@senave.gov.py>
Enviados: Martes, 7 de Enero 2025 7:56:33
Asunto: MEU 8727/24

Buenos dias.

Se remite en adjunto exp., a fin de proveer informe solicitado por la CGR.

Favor enviar la respuesta por este medio .

Muchas gracias.

Atentamente.

Vilma Gomez
UAG-DGT

De : Dirección General Técnica <dgt@senave.gov.py> mar, 07 de ene de 2025 07:56

Asunto : MEU 8727/24 1 ficheros adjuntos

Para : alejandro.hunicken <alejandro.hunicken@senave.gov.py>, david.bolla <david.bolla@senave.gov.py>, santiago.benitez <santiago.benitez@senave.gov.py>, Alfredo <alfredog@senave.gov.py>, digno caballero <digno.caballero@senave.gov.py>, Leticia <leticia.soria@senave.gov.py>, maria.villalba <maria.villalba@senave.gov.py>, mariela villalba <mariela.villalba@senave.gov.py>

Para o CC : luz.martinez <luz.martinez@senave.gov.py>, gladys.canisa <gladys.canisa@senave.gov.py>, Mesa Entrada DAG <dag@senave.gov.py>, Dicao <dicao@senave.gov.py>

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Ing. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

Buenos dias.

Se remite en adjunto exp., a fin de proveer informe solicitado por la CGR.

Favor enviar la respuesta por este medio .

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Dirección de Semillas
(DISE)
Departamento de Protección y Uso de Variedades
(DPUV)

MEMORANDUM

DPUV N°: 023

PARA : **Ing. Agr. M. Sc. Santiago Gaspar Benítez Vera,** Director Dirección de Semillas

DE : **Ing. Agr. M. Sc. Dahiana Ovejero,** Jefa
Departamento de Protección y Uso de Variedades

ASUNTO: Remitir informe Exp. MEU N° 8727/2024.

FECHA : 08 de enero de 2025.

CODIGO POA:

En relación a la Nota CGR **N° 5962 de fecha 19 de diciembre de 2024**, presentada por la Contraloría General de la Republica, se informa:

Que, las personas que figuran en el siguiente cuadro, no son Obtentores, representantes legales, ni Evaluadores, tampoco han iniciado ninguna gestión en este Departamento.

N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Desde	Hasta
1	Carlomagno II Alvarenga Coelho de Souza	2.965.007	Ene/11	Dic/2024
2	Dolly María Liz Celeste Zárate de Alvarenga	2.984.956	Ene/11	Dic/2024

Ing. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

SENAVE
Dirección de Semillas
(DISE)
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

MEMORANDO

DRNPSyEH: N°03

N° de Páginas: 01

PARA	:	Ing. Agr. Ada Centurión, Jefa. **Dpto. de Certificación de Semillas.**
DE	:	Ing. Agr. Juan Cristaldo, Jefe **DRNPS y E,H,**
ASUNTO	:	Respuesta al **MEU N°8727/24 s/ Nota CGR N°5962/24.**
FECHA	:	08 de enero del 2025.

CÓDIGO POA:

En relación a la nota N.° 5962/24, presentada por la **Contraloría General de la República**, se informa que las personas nominadas **Carlomagno II Alvarenga Coelho de Souza con C.I.N° 2.965.007 y Dolly Maria Liz Celeste Zarate de Alvarenga con C.I.N° 2.984.956 ,** no se encuentran registrados, ni han iniciado trámites en el **Registro Nacional de Productores de Semillas (RNPS)** en el periodo solicitado.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SECRETARÍA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Abg. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaria General - SENAVE

MEMORANDO

DAG: N° 6/2025
N° de Páginas: 01

PARA : **Dr. Ing. Agr. Jadiyi Torales,** Directora General.
Dirección General Técnica (DGT)

DE : **Ing. Agr. Alejandro Hunicken,** Director.
Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas (DAG).

ASUNTO: Respuesta al expediente Meu N° 8727/24

FECHA : 09 de Enero de 2025

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a la consulta, esta dependencia informa que la/s persona/s físicas y/o jurídica, citada/s más abajo, **no se encuentra/n registrada/s** en el Sistema Informático Operativo del SENAVE – SIOS.

Nombre / Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
CARLOMAGNO II ALVARENGA COELHO DE SOUZA	C.I. N° 2.965.007
DOLLY MARIA LIZ CELESTE ZARATE DE ALVARENGA	C.I. N° 2.984.956
ESTAS PERSONAS NO SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA SIOS.	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Abg. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

DIRECCION DE CALIDAD, INOCUIDAD Y AGRICULTURA ORGANICA

MEMORANDO

DICAO: N° 015/2025
N°.de Pagina:01

PARA : **Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales,** Directora General
Dirección General Técnica

DE : **Ing. Agr. Leticia Soria,** Directora
Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica

ASUNTO : Respuesta MEU 8727/2024 – Contraloría General de la República

FECHA : 15 de enero de 2025

Por medio del presente se da respuesta al expediente MEU N° 8727/24, que hace referencia a la Nota CGR N° 5962/2024 de la Contraloría General de la República.

Al respecto, se informa que las personas mencionadas en dicha nota, **no cuentan con registro** en la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICAO).

Atentamente,

Ing. Agr. María Eugenia Villalba
SENAVE

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Ing. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

Zimbra: **dicao@senave.gov.py**

Encargada de despacho

De : Dicao <dicao@senave.gov.py> mié, 15 de ene de 2025 12:44
Asunto : Encargada de despacho
Para : Dirección General Técnica <dgt@senave.gov.py>
Para o CC : dicao user <dicao_user@senave.gov.py>, DGAF <dgaf@senave.gov.py>, DGP <dgp@senave.gov.py>, Control Asistencia DGP <control.asistencia@senave.gov.py>

Buenos días,
Por medio del presente se informa que la Ing. Eugenia Villalba, queda como encargada de despacho de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICAO), el 15 de enero del corriente, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

--
DICAO - SENAVE
Tel.: 021 450953
Edificio InterExpress- Piso 17
Asunción, Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Ing. Angel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

Zimbra: **secretaria_dgt@senave.gov.py**

Respuesta al MEU 8727/2024

De : luz martinez <luz.martinez@senave.gov.py> jue, 09 de ene de 2025 12:09

Asunto : Respuesta al MEU 8727/2024

Para : Secretaria DGT <secretaria_dgt@senave.gov.py>

Buen día
Por este medio se informa que en referencia al MEU 8727/24, la Dirección de Laboratorios no cuenta con registros mencionados según Nota CGR N° 5962.
Atentamente
Dr. Alfredo Gryciuk

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE
Miguel Irala Avalos
Unidad Técnica Normativa
Secretaría General - SENAVE

RESOLUCIÓN N° 031.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 20 de Enero del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que durante la ausencia de la Máxima Autoridad se designe Encargado/a de Despacho de la Presidencia, a los efectos de continuar normalmente con las actividades de la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Encargado de Despacho de la Presidencia** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al ***Abg. Miguel Matías Caballero Chávez,*** con C.I. N° 4.629.790, **del 21 al 23 de enero del 2025,** mientras dure la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 2°.- OTORGAR Poder Especial al Encargado de Despacho de la Presidencia del SENAVE ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos que el mismo pueda suscribir los contratos y cualquier documentación requerida, que sean originados de los procesos licitatorios que se realicen durante la ausencia de la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario N° 2264/24 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas»"*

Miguel Caballero
Secretario General

PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° .031....-

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/ai/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 032.-

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA *SECRETARÍA GENERAL* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 20 de Enero del 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que durante las funciones que le serán delegadas al titular de la Secretaría General, se designe encargado/a de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 13 establece: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Encargado de Despacho de la Secretaría General** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al ***Abg. Ángel David Irala Avalos***, con C.I. N° 4.155.434, **del 21 al 23 de enero del 2025,** mientras dure las funciones que le serán delegadas al Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/ai/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL